SANCION DE ACUERDO No. 002 de septiembre 2026

EL ACUERDO NO. 002 del 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021, REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD 1 CULTURAL TAYRONA – SAN PEDRO ALEJANDRINO, SE RESTABLECE LA DIGNIDAD DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, SE CREAN LA COMISIÓN ESPECIAL REGLAMENTARIA PARA LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN ESPECIAL REGLAMENTARIA DE LA ZONA RURAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** fue recibido en el Despacho del Señor Alcalde de la Localidad Uno el día 28 de septiembre de 2026, vista las constancias se procede a sancionarlo y publicarlo de conformidad con los artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los (02) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS ARANGO ALFONSO
Alcalde Localidad Uno
"Cultural Tayrona San Pedro Alejandrino"
Santa Marta – Magdalena